

TARTAGAL, 01 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 077-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.030/22.

VISTO:

Las notas presentadas en fechas: 23 de febrero por el Sr. Mario Romero, Jefe de Talleres de D.G.O. y S., 25 de febrero por el Sr. Jorge Sardinas, Director General de Administración y 29 de marzo de 2.022 por el Ing. Jorge Berkhan, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de: materiales eléctricos, de candados y confección de llaves y de materiales de ferretería, destinados a ser utilizados en la continuidad de los trabajos de finalización de obra de Aulas B100 y C100 de la Sede Regional Tartagal.

Que debido al inminente inicio del período lectivo 2.022 y la necesidad de contar con las aulas habilitadas, el material descrito se adquirió, de manera urgente, a las firmas "IVAN NICOLAS CARRIZO", "CERRAJERIA 2000" y "LA OBRA", de la ciudad de Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza los gastos mencionados y conforma los comprobantes correspondientes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

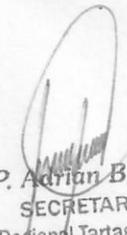
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 45.549,70), abonado a las firmas "IVAN NICOLAS CARRIZO", "CERRAJERIA 2000" y "LA OBRA", de la ciudad de Tartagal, por la compra de materiales eléctricos, de candados y confección de llaves y compra de materiales de ferretería, destinados a ser utilizados en la continuidad de los trabajos de finalización de obra de Aulas B100 y C100 de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.7.5 Herramientas menores: Pesos: Ciento noventa y cinco con sesenta centavos (\$ 195,60); 2.7.9 Otros n.e.p.: Pesos: Veintiún mil trescientos cuarenta y seis con dos centavos (\$ 21.346,02); 2.9.3 Utiles y materiales eléctricos: Pesos: Veintidos mil noventa y siete con ochenta y nueve centavos (\$ 22.097,89) y 2.9.6 Repuestos y Accesorios: Pesos: Un mil novecientos diez con diecinueve centavos (\$ 1.910,19), del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a